

**SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
26 DE MARZO DE 2010**

ACUERDO N° 1852/2010

**AUTORIZA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR
PARA SOLICITAR INCORPORACIÓN DE CHILE AL GRUPO DE
SUMINISTRADORES NUCLEARES DEL OIEA**

VISTOS:

- a) La comunicación del embajador de Chile en Viena.
- b) Lo dispuesto en la letra c) del artículo 11º, de la Ley N° 16.319;
- c) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Presidente de la Comisión Chilena de Energía Nuclear para solicitar a la Cancillería, la incorporación de nuestro país al grupo de suministradores nucleares del OIEA.
2. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.